



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a concurso Profesional Medico de Guardia

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **2022-31807971-GCABA-DGAYDRH, y**

#### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO DE GUARDIA** con **30 hs. semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la *vacante producida por el cese de servicio del Dr. DAZA Osmar Efrain CUIL 23-94695594-9 a partir del 14/05/2022*,

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL**  
**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**  
**DR. COSME ARGERICH**

#### DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO DE GUARDIA** con **30 hs. semanales** de labor de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

## **Cargos a Concursar: PROFESIONAL MÉDICO DE GUARDIA**

**Profesión y especialidad:** MEDICO, SIN ESPECIALIDAD.

**Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich**

**Lugar de Inscripción:** Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.

**Fecha de apertura: 5 de febrero 2024.**

**Cierre de la inscripción: 23 de febrero 2024.**

**Horario de Inscripción: 7:30 a 10.30 hs.**

**Información General consultar la Página Web:**

Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

## Nómina de Jurado

## TITULAR:

- |   |                      |                |
|---|----------------------|----------------|
| <b>1.- Dr. NAVARRO ROLANDO</b>          | <b>Jefe Unidad</b>   | <b>(HGACA)</b> |
| <b>2.- Dra. ALOISIO ANALIA BEATRIZ</b>  | <b>Jefe Sección</b>  | <b>(HQ)</b>    |
| <b>3.- Dr. GOLDBERG CLAUDIO ALFREDO</b> | <b>Jefe División</b> | <b>(HNBM)</b>  |

## SUPLEMENTES:

- |                                    |                    |                |
|------------------------------------|--------------------|----------------|
| <b>1.- Dra. ALESSIO ANALIA</b>     | <b>Jefe Unidad</b> | <b>(HGACA)</b> |
| <b>2.- Dr. HERBON JOSE LEANDRO</b> | <b>Jefe Unidad</b> | <b>(HGAVS)</b> |
| <b>3.- Dr. BOERO HUGO RENE</b>     | <b>Jefe Unidad</b> | <b>(HSL)</b>   |

**REPRESENTANTE GREMIAL:** se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gob. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.- Dr. CAPALBO LUIS

## **2.- Dr. LOZANO CHANG JORGE**

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-